



En Madrid, a 30 de julio de 2021

**Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE,
Ilmo./a Sr./a presidente/a y miembro de Junta de Gobierno del
Colegio Oficial de Graduados Sociales y Colegiado/a**

Estimado/a compañero/a:

Tras los contactos realizados por el Consejo General de Graduados Sociales de España en relación con las nuevas **Órdenes por las que se aprueban los nuevos modelos para la presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil**, a continuación pasamos a informaros de una serie de **novedades** en base a la información facilitada por la Junta del Colegio de Registradores:

- **En principio las cuentas anuales al haber entrado en vigor las órdenes antes referidas, deben depositarse con arreglo a la nueva normativa;**
- No obstante lo anterior, con el objeto de que se puedan conciliar la obligación en plazo del depósito, y, al propio tiempo, la incorporación de las nuevas exigencias legales en tan breve periodo de tiempo, el Colegio de Registradores ha habilitado un doble sistema para el cumplimiento:
 - De una parte, aquellas sociedades mercantiles que puedan adaptarse a las nuevas exigencias sobrevenidas desde el martes pasado, podrán hacerlo de forma inmediata y digitalizada.
 - **De otra, para aquellas que les resulte de difícil o imposible ejecución, podrán usar los modelos de presentación de cuentas anteriores si bien que, deberán subsanar en el plazo de cinco meses el defecto que les será advertido, con el fin que en el indicado plazo aporten el resto de la documentación ahora exigida desde el 27 de julio.**
 - El Colegio de Registradores ha habilitado un banner específico con mayor información e hipervínculos a los documentos necesarios en los siguientes enlaces: <https://www.registradores.org/>
<https://www.registradores.org/informaci%C3%B3n-cuentas-anuales>
- A mayor abundamiento, en próximos días, el Colegio de Registradores ofrecerá mayor información sobre la forma de subsanar los posibles defectos advertidos como consecuencia del uso de los modelos anteriores a la Orden tantas veces citada

Desde el Consejo General de Graduados Sociales de España os seguiremos manteniendo informados sobre este particular, y en caso de haber alguna novedad adicional a las aquí expresadas, os serán comunicadas de inmediato.

Esperando que esta comunicación resulte de vuestro interés y poniéndonos a vuestra disposición para comentar cualquier duda al respecto, recibid un cordial saludo,

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente Consejo General